XI R.S

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1511

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012 *"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA – CENTRAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES (CAES) EN LA CIUDAD DE J. A, SALDIVAR"* – ID N° 244.852, CONVOCADA POR LA XI REGIÓN SANITARIA – CENTRAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA REGIONAL COMO RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 20 de diciembre de 2012

VISTO:

El Memorándum XI Reg. San. N°121/2012, de fecha 06 de diciembre de 2012, por medio del cual el Administrador de la XI Región Sanitaria – Central, solicita la Adjudicación de la Licitación Publica Nacional N° 02/2012 "***CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA - CENTRAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES (CAES), EN LA CIUDAD DE J. A. SALDIVAR***"; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación Pública Nacional N° 02/2012 "***CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA – CENTRAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES (CAES), EN LA CIUDAD DE J. A. SALDIVAR***" fue programada en el plan anual de contrataciones, PAC N° 244.852 y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3489, de fecha 20 de setiembre del 2012, del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

Que por Resolución XIma. R.S. N° 62, de fecha 08 de octubre de 2012, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se ha autorizo el inicio y la comunicación del mismo a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Que publicado en medio de prensa escrita, por el término de 3 (tres) días, a partir del 26 de octubre del 2012, según lo establece el Art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha de 22 de noviembre del 2012, a las 10:00 hs., y fueron recibidas 4 (cuatro) ofertas de las firmas: ***1. ARQ. MIGUEL ANGEL LÓPEZ SAMANIEGO.; 2. ARQ. ELADIO ALCIDES ADORNO PEÑA 3. CONSORCIO ARQ. CELSO MORENO Y EL ING. FERNANDO MORENO, 4. ING. JORGE DÍAZ LAVIGNE.***

Que el Comité de Evaluación ha elevado su informe en fecha 05 de diciembre del 2012, recomendando la adjudicación a favor de las firmas: 1. ***ARQ. MIGUEL ANGEL LÓPEZ SAMANIEGO; 2. ING. JORGE DÍAZ LAVIGNE,*** por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3715, de fecha 11 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que en la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio del 2011, por la cual se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos 1° y 2° de la Resolución S.G. N° 954 de fecha 20 de Noviembre del 2009, se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009 y se aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contrataciones Públicas".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2012 "***CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA – CENTRAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AMBULATORIO DE ESPECIALIDADES (CAES), EN LA CIUDAD DE J. A. SALDIVAR***", conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 05 de diciembre del 2012; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	***LOTES ADJUDICADOS***	***MONTO***
Arq. Miguel Ángel López Samaniego	*Lote 1*	*1.814.719.740.*
Ing. Jorge Díaz Lavigne	*Lote 2*	*2.631.639.908.*
TOTAL GENERAL		***4.446.359.648.***

GUARANÍES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO, libre de todo gasto y puesto en los lugares indicados por la Undécima Región Sanitaria – Central, del ministerio de Salud pública y Bienestar Social.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente licitación al Objeto de Gasto correspondiente, con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012, asignados al Ministerio de Salud publica y Bienestar Social; y el saldo pendiente está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2013, conforme con el siguiente detalle:

TIPO	*PRG.*	*SUBP.*	*SGOG*	*F.F.*	*O.F.*	*Rubro Presupuestario*	*Monto total adjudicado*
2	*001*	*11*	*520*	*30*	*072*	*CONSTRUCCIÓN*	*1.000.000.000.*
2	*001*	*11*	*520*	*10*	*001*	*CONSTRUCCIÓN*	*3.446.359.648.*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1511

20 de diciembre de 2012
Hoja N° 3/3

Artículo 3°. Autorizar a la Directora Regional a suscribir los Contratos en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conjuntamente con los Directores de los Hospitales involucrados en la presente Licitación.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac